



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

Nº 99/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el 20 de Septiembre del 2019 a las 09:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

Presidente:	D ^a . Paula Ortega Duarte	Dpto. de Aprovisionamiento
Secretaria:	D. Javier Alberto Natal Fernández	Dpto. Aprovisionamiento
Vocales:	D ^a . Concepción Alonso Fernández	Dpto. Asesoría Jurídica
	D. Andrés Miguel Sopena	Representante Dpto. Administración
	D. David Sanz Solís	Área Postminería
	D. José María Asenjo Secades	Lavadero Batán
	D. Ricardo José Vigil Ordiales	Dirección de Marketing y Estrategia Comercial

A las 09:30 horas, una vez constituida válidamente la Mesa de Contratación, da comienzo la reunión.

La Presidenta de la Mesa de Contratación hace una intervención en la que informa que al existir en la empresa un Código de Conducta Empresarial, así como un Plan de Prevención de Riesgos Penales, en los cuales se marcan las pautas de conducta, tanto en lo que se refiere a confidencialidad de la información como a posibles conflictos de intereses que pudieran afectar a los asistentes a las reuniones de la Mesa, relacionados con los expedientes a tratar, por lo que antes de la apertura de las ofertas de cada uno de ellos, se informará de las empresas que participan, a fin de que quien esté incurso en algún tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses, se abstenga de participar en las deliberaciones.

APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA**

Presentan ofertas las empresas **MINOVA CODIV, S.R.L.** y **JUMO CONTROL, S.A.**



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las citadas empresas, constatándose que la empresa **MINOVA CODIV, S.R.L.**, al estar ya homologada con anterioridad, únicamente presenta documentación de ampliación de los grupos de compras a los que opta, por lo que la Mesa acuerda proceder a su incorporación.

La empresa **JUMO CONTROL, S.A.**, no aportan a que grupos de compras optan, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito para que procedan a su subsanación, concediéndoles un plazo de cinco días.

- **C-3973-19/D-9153 EJECUCIÓN DE CUNETAS ESCOMBRERA DE FIGAREDO. ÁREA POSTMINERÍA**

Presentan ofertas las empresas **POSADA ORGANIZACIÓN, S.A., SARDALLA ESPAÑOLA, S.A., MERYBAL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. (BOPRISA), EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L. Y CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las citadas empresas la cual ha sido presentada correctamente.

Se procede a continuación a la apertura de las ofertas económicas de las empresas **POSADA ORGANIZACIÓN, S.A., SARDALLA ESPAÑOLA, S.A., MERYBAL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. (BOPRISA), EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L. Y CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA, S.L.**

Una vez analizadas dichas ofertas económicas, se acuerda en Mesa solicitar a la empresa **MERYBAL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.** la documentación previa a la adjudicación al ser la oferta con mejor calidad-precio, concediéndoles un plazo de 15 días para su presentación.

ACLARACIONES DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3983-19/D-1101 MANTENIMIENTO CAPTADORES TROLEX. DIRECCIÓN DE MINERÍA**

Se acuerda por la Mesa ampliar el plazo de presentación de las aclaraciones solicitadas el 04 de Septiembre de 2019 a la empresa **MANTENIMIENTO E INGENIERIA ELECTRÓNICA, S.A.**, dándoles un nuevo plazo para la presentación de las mismas.

D. David Sanz Solís abandona la Mesa a las 10:00 horas; así mismo se incorporan D. José María Asenjo Secades y D. Ricardo José Vigil Ordiales.



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3950-19/D-5559** TRANSPORTE COMBUSTIBLE A CENTRAL TERMICA DE LA PEREDA. LAVADERO BATAN

Presentan ofertas las empresas **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L., TRANSPORTES BLANCO ASTURIAS, S.L. y CASINTRA, S.C.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las citadas empresas la cual ha sido presentada correctamente.

Se procede a continuación a la apertura de las ofertas económicas de las empresas **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L., TRANSPORTES BLANCO ASTURIAS, S.L. y CASINTRA, S.C.L.**

Una vez analizadas dichas ofertas, el resultante con mejor calidad-precio es la empresa **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.**, por lo que se procede a revisar la documentación administrativa que se solicita previa a la adjudicación y que han presentado en el sobre nº 1 "Documentación Administrativa" y siendo ésta correcta, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por un importe de 468.000 € por un periodo de 3 años (documento adjunto).

D. José María Asenjo Secades abandona la mesa a las 10:18 horas.

ACLARACIONES DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3937-19/D-9001** SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN. **DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 04 de septiembre de 2019, a la empresa **SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.** para subsanar los errores detectados correspondiente al seguro de indemnización por riesgos profesionales. Una vez revisada la documentación aportada, se considera que la presentan correctamente por lo que se procede a la apertura de su oferta económica.

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA- SOBRE Nº 2**, de la empresa **SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.** Una vez analizada y cumpliendo con todos los requisitos exigidos, la Mesa acuerda elevar propuesta de homologación al Órgano de Contratación (documento adjunto).

- **C-3941-19/D-9001** SISTEMA DINÁMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA A PROYECTOS. **DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

Con fecha 4 de septiembre de 2019 se solicitaron unas aclaraciones a las empresas **INSPYRA SERVICIOS TÉCNICOS, S.L.** e **INGENEST NORTE INGENIEROS, S.L.**, para subsanar los errores detectados.

La empresa **INGENEST NORTE INGENIEROS, S.L.**, no ha presentado documentación alguna para subsanar, aportando el justificante de condiciones de cobertura de la póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales, ni documentos que acredite estar al corriente del pago en las retribuciones de personal y del Impuesto de Actividades Económicas, por lo que la Mesa, al no cumplir con los requisitos exigidos, acuerda que esta empresa quede descartada para incorporarse al sistema dinámico.

La empresa **INSPYRA SERVICIOS TÉCNICOS, S.L.**, ha aportado correctamente carta de presentación de servicios, el compromiso de renovación o prórroga de la póliza del seguro de indemnización por riesgos profesionales y el certificado de estar al corriente del pago con la Seguridad Social y del Impuesto de Actividades Económicas. La Mesa acuerda elevar propuesta de homologación al Órgano de Contratación (documento adjunto).

- **C-3942-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Con fecha 4 de septiembre de 2019 se solicitaron unas aclaraciones a la empresa **INGENEST NORTE INGENIEROS, S.L.**, para subsanar los errores detectados al no aportar el justificante de condiciones de cobertura de la póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales, ni documentos que acredite estar al corriente del pago en las retribuciones de personal y del Impuesto de Actividades Económicas.

A la vista de que no han presentado la documentación solicitada, la Mesa, al no cumplir con los requisitos exigidos, acuerda que esta empresa quede descartada para incorporarse al sistema dinámico.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:35 horas.

LA PRESIDENTA

Fdo: Paula Ortega Duarte

EL SECRETARIO

Fdo: Javier Alberto Natal Fernández

ANEXO I

C-3937-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE

	C.I.F.	PROVEEDORES
1	B82695842	SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACION, S.L.



Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

ACTA N°: 99 FECHA: 20-09-2019

C-3941-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA A PROYECTOS: DIRECCION DE OBRA Y SEGURIDAD.
DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL

PROPUESTA DE EMPRESAS HOMOLOGADAS



ANEXO I

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo



Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

Órgano de Contratación

Fecha 20-09-2019

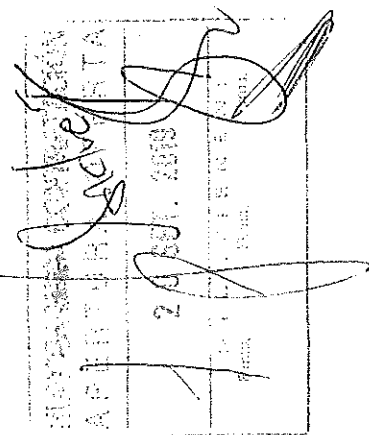
C-3941-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA A PROYECTOS:

	C.I.F.	PROVEEDORES
1	B74433939	INSPYRA SERVICIOS TÉCNICOS, S.L.

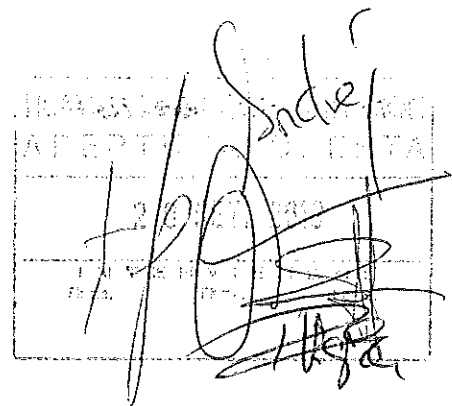


Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovechamiento

C-3973-19/ID-9163 TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE CUNETAS ESCOMBREIRA DE FIGAREDO	POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.		SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. (SARDESA)		MERYBAL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.		BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A. (BOPRISA)		EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.		CONTRATAS FERNANDEZ GRANDA, S.L.	
	OK	Error (Subsanable)	OK	Error (Subsanable)	OK	Error (Subsanable)	OK	Error (Subsanable)	OK	Error (Subsanable)	OK	Error (Subsanable)
ÁREA POSTMINERÍA												
SOBRE N° 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"												
* Anexo I												
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Datos de contacto.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
PRESENTACION DE LOS SOBRES												
* Numerados correlativamente	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Nombre o razón social del ofertante	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* N° del N.I.F. o C.I.F.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
* Documentos que contiene	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

MONTAÑA COMERCIAL
 APERTURA DE OFERTA
 29 JUN. 2019
 12:00 PM


C-3950-19/D-5559 TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE A CENTRAL TERMICA LA PEREDA LAVADERO BATAN	EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.			TRANSPORTES BLANCO ASTURIAS, S.L.			CASINTRA		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"									
* Anexo I > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓			✓			✓		
* Datos de contacto.	✓			✓			✓		
PRESENTACION DE LOS SOBRES									
* Numerados correlativamente	✓			✓			✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓			✓			✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓			✓			✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓			✓			✓		
* Documentos que contiene	✓			✓			✓		


 A rectangular stamp with a grid pattern is partially visible. Overlaid on it is a large, handwritten signature in black ink. The signature appears to be 'Sánchez' followed by a stylized flourish. There are also some smaller, less legible handwritten marks below the main signature.

C-3950-19/D-5559 TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE A CENTRAL TERMICA LA PEREDA LAVADERO BATAN	EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.	✓		
> % a subcontratar	✓		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 390.000 €.)	✓		
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.			
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.			
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.	✓		
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		

HUNOSA HERRERAS CONSTRUCCIONES
 APERTURA OFERTA
 20 JUN 2019
 HUNOSA HERRERAS CONSTRUCCIONES
 S.A. - C/ ALFONSO XARAYEN 10 - 41013 SAN BERNARDO DE ALBUERA (SEVILLA) - ESPAÑA
 T. 954 21 21 21 - F. 954 21 21 22

José María
[Firma]